



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales al punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la realización de la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, efectuada los días 13 y 14 de febrero en Nuevo Vallarta, Nayarit, México; y exhorta al Ejecutivo Federal a dar continuidad al trabajo realizado.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SE CONGRATULA POR LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL IMPACTO HUMANITARIO DE LAS ARMAS NUCLEARES, EFECTUADA LOS DÍAS 13 Y 14 DE FEBRERO EN NUEVO VALLARTA, NAYARIT, MÉXICO; Y EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DAR CONTINUIDAD AL TRABAJO REALIZADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales le fue turnado, para su análisis y dictaminación correspondiente, el Punto de Acuerdo para que el Senado de la República se congratule por la realización de la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, efectuada los días 13 y 14 de febrero en Nuevo Vallarta, Nayarit, México; y exhorta al Ejecutivo Federal a dar continuidad al trabajo realizado.

En virtud del análisis y estudio del Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Legislativa, con base en las facultades que le confieren los artículos 86, 94, 103 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos; así como los artículos 117 numeral 1; 135 numeral 1 fracción I; 177 numeral 1; 182, 183 numeral 3, 190, 276, 277 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES GENERALES

1. El 4 y 5 de marzo de 2013 se celebró la Primer Conferencia internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, en Oslo, Noruega, para discutir acerca del desarme nuclear y así crear un documento jurídico vinculante e internacional que prohibiera la fabricación, el comercio y el uso de armas de destrucción masiva.
2. El 13 y 14 de febrero de 2014 se realizó en Nuevo Vallarta, Nayarit, México, la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares para crear conciencia acerca de la amenaza que representa la existencia de las armas nucleares en el siglo XXI.



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales al punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la realización de la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, efectuada los días 13 y 14 de febrero en Nuevo Vallarta, Nayarit, México; y exhorta al Ejecutivo Federal a dar continuidad al trabajo realizado.

3. El 17 de febrero de 2014, en la sesión del Senado de la República, la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la propuesta con punto de acuerdo por el que:

- *Primero. El Senado de la República se congratula por la realización de la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, efectuada los días 13 y 14 de febrero en Nuevo Vallarta, Nayarit, México.*
- *Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a dar continuidad al trabajo realizado en la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares y seguir haciendo de México un líder internacional en la búsqueda incesante de la paz y la seguridad mundial, mediante el desarme nuclear, buscando un instrumento jurídico internacional vinculante en la materia.*

4. El 4 de marzo de 2014, la Mesa Directiva turnó la propuesta mediante oficio número DGPL-2P2A.-1543 a la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

5. El 04 de marzo de 2014, la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales recibió la proposición con punto de acuerdo citado, para su debido análisis y la elaboración del dictamen correspondiente.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente dictamen tiene como objeto dar cumplimiento a los artículos 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República, que establecen que los senadores presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto. Las proposiciones con punto de acuerdo se remiten por escrito y firmadas por su o sus autores al Presidente de la Mesa; se presentan al Pleno en la sesión en que se incluyen en el Orden del Día y se turnan a comisiones.

Los dictámenes sobre proposiciones con punto de acuerdo deben cumplir, en lo procedente, con los mismos requisitos que los de carácter legislativo; pueden incorporar otros elementos útiles para el cumplimiento de su objeto.



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales al punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la realización de la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, efectuada los días 13 y 14 de febrero en Nuevo Vallarta, Nayarit, México; y exhorta al Ejecutivo Federal a dar continuidad al trabajo realizado.

MÉTODO DE TRABAJO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

Para la elaboración del presente dictamen, se utilizará la interpretación sistemática y exegética de los ordenamientos relevantes para determinar la validez de la proposición con punto de acuerdo en estudio, así como una investigación y análisis de las consideraciones planteadas por la senadora proponente que permitan argumentar el sentido en que se dictamina.

CONSIDERACIONES DE ORDEN GENERAL Y ESPECÍFICO QUE MOTIVAN EL SENTIDO DEL DICTAMEN:

Como señala el documento en revisión: *“Los efectos del uso de armas de destrucción masiva generan daños directos tales como la matanza de miles de seres humanos, la destrucción de infraestructura y el desplazamiento de poblaciones humanas. Además, en términos de cambio climático y desertificación pone en peligro la seguridad alimentaria mundial [...] Las armas nucleares son las únicas armas de destrucción masiva que carecen de una prohibición internacional o incluso de una regulación. En consecuencia, la Campaña Internacional para la Abolición de Armas Nucleares (ICAN por sus siglas en inglés) llamó a los gobiernos del orbe a elaborar un tratado que declare ilegal ese tipo de artefactos bélicos y los prohíba [...] Según la ICAN, actualmente, nueve países gastan más de 100.000 millones de dólares anuales en armas nucleares: China, Corea del Norte, Estados Unidos, Francia, India, Israel, Pakistán, Reino Unido y Rusia poseen 17.300 armas nucleares, de las cuales dos mil están listas para ser detonadas”.*

Como refiere la exposición de motivos del documento que se dictamina, *“los días 13 y 14 de febrero en Nuevo Vallarta, Nayarit, México, se llevó a cabo la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares [la primera tuvo lugar el 4 y 5 de marzo de 2013 en Oslo, Noruega], cuyo objetivo fue crear conciencia sobre la amenaza que representa la existencia de las armas nucleares en el siglo XXI, ya que son los medios de guerra más peligrosos, destructivos, indiscriminados, dañinos, riesgosos y costosos jamás creados. La Conferencia busca fines genuinamente humanitarios, y una lucha incesante por la paz y la seguridad mundial [...] Nuestro país hospedó esta Conferencia convencido de la imperante necesidad de avanzar en las discusiones internacionales dirigidas hacia el desarme nuclear y retomando las conversaciones sostenidas durante la Primera Conferencia (Oslo) [...] La conclusión más relevante, hecha por la*



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales al punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la realización de la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, efectuada los días 13 y 14 de febrero en Nuevo Vallarta, Nayarit, México; y exhorta al Ejecutivo Federal a dar continuidad al trabajo realizado.

presidencia de la Conferencia, es la necesidad de iniciar un proceso diplomático que derive en el acuerdo de un instrumento jurídicamente vinculante que proscriba de manera definitiva las armas nucleares, algo que no se ha logrado en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que parece complicado se pueda alcanzar otro espacio. Es sin duda una meta muy ambiciosa, pero también muy deseable [...] Sobre la siguiente conferencia, a celebrarse a fines de este año en Viena, pesa una enorme expectativa de avanzar en esa dirección, encontrando la forma de incorporar a esta voluntad colectiva a los países poseedores, cuya participación es indispensable para desarrollar un nuevo modelo de seguridad internacional que no esté basado en el miedo, sino en el respeto y en el aprecio de nuestra propia vida y civilización”.

El mundo alberga en la actualidad entre 25.000 y 30.000 armas nucleares. El 97 por ciento está en manos de los estadounidenses y los rusos.

Las circunstancias globales actuales son preocupantes ante los diversos movimientos bélicos que se han gestado, o bien, han continuado en distintas regiones del orbe y que implican la participación de diferentes naciones. Sus consecuencias han sido devastadoras, dada la pérdida de vidas humanas, la violación de derechos humanos y que han desembocado en crisis humanitarias en materia de migración, salud, medio ambiente, etcétera.

Los conflictos en Irán y Corea del Norte, que siguen requiriendo de urgentes negociaciones nucleares, así como las crisis en Siria, Irak, Ucrania, Gaza, etcétera, han reavivado una preocupación sobre posibles combates nucleares, que son reflejo de un endeble orden internacional en materia de paz y seguridad. Lo anterior, nos recuerda la relevancia de seguir trabajando por el desarme nuclear, el cese de su fabricación y el desmantelamiento de las armas nucleares existentes.

Una posible guerra nuclear perjudica a la humanidad, independientemente de la nación que utilice este tipo de armas, y la gente que las padezca, no puede haber ganadores, sus implicaciones afectan negativamente a todos, con repercusiones en diferentes ámbitos, todos críticos e inaceptables por la comunidad internacional. Como lo señala el activista estadounidense Avram Noam Chomsky “Hay dos problemas para la supervivencia de nuestra especie —la guerra nuclear y la catástrofe medioambiental— y estamos a toda velocidad hacia ellos. A sabiendas.”



Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales al punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la realización de la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, efectuada los días 13 y 14 de febrero en Nuevo Vallarta, Nayarit, México; y exhorta al Ejecutivo Federal a dar continuidad al trabajo realizado.

México buscó establecer una base irrevocable en los esfuerzos globales hacia el desarme, que desde luego, tendrá la efectividad en este instrumento, dependiendo de la voluntad política y la responsabilidad que asuma la comunidad internacional.

"En este proceso, México propuso una estrategia diplomática hacia la revisión integral del Tratado de no proliferación nuclear durante la Conferencia de 2015 convocada para tal efecto —precisamente en el contexto del aniversario 70 de los lamentables eventos de Hiroshima y Nagasaki— así como a favor de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (*El tratado entrará en vigor 180 días después de que los 44 estados que se indican en el Anexo 2 del mismo lo hayan ratificado. De ellos, ocho aún no lo han hecho a saber: China, Egipto, Irán, Israel, Estados Unidos, India, Corea del Norte y Pakistán (Second Conference on the Humanitarian Impact of Nuclear Weapons, Chair's Summary, disponible en: www.scribd.com/mobile/doc/207229778#fullscreen).*"¹

Por ello, la Comisión dictaminadora coincide en que el Estado mexicano y, en lo particular, el Senado de la República debe sumarse a la búsqueda de la preservación de la paz y la seguridad internacional, y por ello se debe seguir trabajando en apego a las directrices que la comunidad internacional, a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), recomienda para el desarrollo de los pueblos, para la búsqueda de la armonía internacional, para mejorar la calidad de vida de todos, para permitir erradicar los males que vivimos como la pobreza, la corrupción o la delincuencia. Para alcanzar estos ideales, desde su esfera competencial, el Senado debe legislar en beneficio de los mexicanos y de la humanidad misma.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, someten a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

¹ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques", Nota de Coyuntura del 17 de febrero 2014, "Segunda Conferencia Mundial Sobre El Impacto Humanitario DE LAS Armas Nucleares"



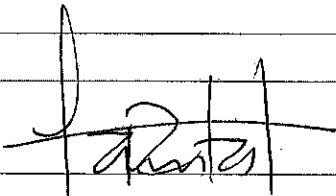
Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales al punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la realización de la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, efectuada los días 13 y 14 de febrero en Nuevo Vallarta, Nayarit, México; y exhorta al Ejecutivo Federal a dar continuidad al trabajo realizado.

Primero. El Senado de la República se congratula por la realización de la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, efectuada los días 13 y 14 de febrero en Nuevo Vallarta, Nayarit, México.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a dar continuidad al trabajo realizado en la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares y seguir haciendo de México un líder internacional en la búsqueda incesante de la paz y la seguridad mundial, mediante el desarme nuclear, buscando un instrumento jurídico internacional vinculante en la materia.

SALA DE COMISIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

México, D. F., a 10 de febrero de 2015.

PRESIDENTA	
Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)	
SECRETARIO	
Sen. David Penchyna Grub (PRI)	